



## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2024:

ACUERDA:

### **2.2.- EXPTE 2023 241 25 CORRECCION DE ERRORES ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30/07/2024**

Advertido error en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2024, sobre modificación de la Oferta de Empleo Público de 2023, publicado en el BOR nº152, de fecha 06 de agosto de 2024.

Considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, , según el cual: "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Visto el Decreto de Delegación de Competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de junio de 2023, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 26 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Corregir el error en los términos siguientes:

Donde dice:

B) Subgrupo C1  
N.º de vacantes, Una (1)  
Denominación, Guardia Policía Local.  
Sistema, Concurso-Oposición



Debe decir:

B) Subgrupo C1

N.º de vacantes, Una (1)

Denominación, Guardia Policía Local.

Sistema, Oposición libre

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios de la Corporación, portal de transparencia y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro a 5 de septiembre de 2024

D.E: 2024/35593. Arch.: 2023/25 - 2 4 1

ALCALDESA PRESIDENTA